

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dos de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0897

Encontrándose las diligencias al Despacho con la notificación realizada a la parte demandada, encuentra esta judicatura que, la citación de que trata el artículo 291 del C.G. del Proceso, se encuentra incompleta, ya que allí no se citó la fecha de la providencia a notificación, situación por la cual acarrearía una futura nulidad.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que rehaga la notificación, teniendo en cuenta lo discurrido en este auto y en los precisos términos del art. 291 y 292 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 3 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 015

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria